

Bruselas, 4 de diciembre de 2020
(OR. en)

13437/20

**Expediente interinstitucional:
2020/0334(NLE)**

**AVIATION 215
RELEX 938**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité mixto creado por el Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Georgia, por otra - Adopción

1. El 25 de noviembre de 2020, la Comisión presentó la propuesta de Decisión del Consejo de referencia.
2. La propuesta se refiere a la Decisión por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité mixto creado por el Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Georgia, por otra¹, por la que se adopta el reglamento interno de dicho Comité mixto.

¹ DO L 321 de 20.11.2012, p. 3.

3. El Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Georgia, por otra, entró en vigor el 2 de agosto de 2020. El Comité Mixto creado en virtud del artículo 22 del Acuerdo sobre un espacio aéreo común es responsable de la administración del Acuerdo y garantiza su correcta aplicación.
 4. El 3 de diciembre de 2020, el Grupo «Aviación» estudió el proyecto de Decisión del Consejo² y su anexo³.
 5. El servicio de juristas-lingüistas del Consejo ha formalizado los textos acordados en la reunión del Grupo⁴.
 6. En consecuencia, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme el acuerdo del Grupo y proponga al Consejo que adopte, como punto «I/A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión del Consejo y su anexo, que figuran en los documentos 13380/20 y 13385/20, respectivamente.
-

² Documento 13353/20.

³ Documento 13353/20 ADD 1.

⁴ Documentos 13380/20 + 13385/20.